



Factura: 002-002-000010138



20170901006C00239

COPIA DE COMPULSA N° 20170901006C00239

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsada del documento que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE ENERO DEL 2017, (14:32).

NOTARIO(A) OLGA VERÓNICA BALDEON MARTÍNEZ
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Notario Sexto del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeon Martinez

**PÁGINA
EN BLANCO**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Certificado

Número: CE-2016-02968818-APN-DA#IGJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 4 de Noviembre de 2016

Referencia: (C) CEVIP CORPORACION AEROPORTUARIA S.A. - 1888227

CERTIFICO: Que la sociedad "CORPORACION AEROPORTUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA" inscrita ante esta INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA con fecha veintiséis de marzo del año dos mil quince, bajo el número cuatro mil seiscientos sesenta y seis, del Libro setenta y tres de Sociedades por Acciones. Según surge del sistema informático, la sociedad se encuentra vigente. Atento el informe del Departamento Gestión de la Información de fecha tres de noviembre del año dos mil dieciséis, la sociedad se encuentra al día respecto al pago de tasas anuales y con la presentación de ejercicios económicos. Atento la fecha de constitución de la sociedad, la misma se encuentra exenta de realizar la presentación de la Declaración Jurada Resolución General I.G.J. N° 01/10. La sociedad no registra cambio de autoridades al día de la fecha.

A solicitud de la parte interesada y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda, se expide el presente certificado de vigencia y pleno cumplimiento (Resolución General I.G.J. N° 12/12) en Buenos Aires en el día de la fecha teniendo el mismo una validez de seis meses a partir de su emisión.

Elaborado por el COMANDO en JEFE
Fuerzas Armadas de la Defensa
Fuerzas Armadas de la Defensa

Mariano Coronado
Coordinador
Delegación Administrativa
Inspección General de Justicia

EL MINISTERIO DE JUSTICIA, Y DERECHOS HUMANOS. Certifica que la firma que

aparece en este documento y que

Mariano Coronado *Coordinador*
Delegación Administrativa *Inspección General de Justicia*

guarda similitud con la que obra

en nuestros registros.

8 NOV 2016

BUENOS AIRES

JULIO C. ARTIGAU
GESTOR OFICIAL
DEPARTAMENTO DE ENTRADAS
E INFORMACIÓN AL PÚBLICO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Digitally signed by GESTOR OFICIAL DE ENTRADAS
Y DERECHOS HUMANOS
DN: cn=GESTOR OFICIAL DE ENTRADAS Y DERECHOS HUMANOS, o=MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, ou=MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, email=jc.artigau@jgjusticia.gov.ar, c=AR
20161104164754
Date: 2016.11.04 16:47:54 -03'00'

Notado Jefe de Control Guayaquil
Ab. Olga Barbaon Manneiz

[illegible]

★



REPÚBLICA ARGENTINA

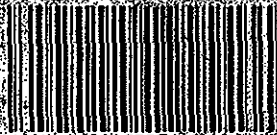
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

APOSTILLE (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ARGENTINA
El presente documento público
2. Ha sido firmado por JULIO C. ARTIGAU
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Certificado
5. En BUENOS AIRES el día 09/11/2016
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 237443/2016
9. Sello/Timbre: 90

JULIO MARTIN MUJICA
Unidad de Coordinación Legalizaciones
Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Titular del Documento: CORPORACION AEROPORTUARIA SOCIEDAD ANONIMA



2016237443



ER6B90229F0AC95A40880AB63C9B9848



Notario Público de Comercio
Ab. Olga Barboza Martínez

**PÁGINA
EN BLANCO**